



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/750 a 184/752

13/12/2019

1955 a 1957

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

Uno de los principios rectores de la actuación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) en materia de carreteras es la mejora constante de la seguridad vial, concepto íntimamente ligado a un adecuado mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado.

Para ello, cabe señalar que los Presupuestos Generales del Estado prevén partidas presupuestarias estimadas, que pueden variar para acomodarse a las necesidades y prioridades de cada momento en el conjunto de la red de carreteras.

Para los proyectos específicos (de mejora de enlaces o rehabilitación de firmes, entre otros), con partidas presupuestarias singularizadas, los Presupuestos Generales del Estado prevén una partida genérica de mantenimiento ordinario de las carreteras en cada provincia, en la que se incluye el gasto de los contratos de conservación integral y otras actuaciones puntuales, y una partida destinada a actuaciones de seguridad vial, que pueden comprender actuaciones sobre Tramos de Concentración de Accidentes y actuaciones en tramos de carreteras estatales en los cuales exista un potencial de mejora desde el punto de vista de la seguridad vial. En este sentido, el Mitma analiza periódicamente la accidentalidad en la Red de Carreteras del Estado e identifica aquellas zonas donde resulta prioritario actuar.

En 2019, hasta el 30 de noviembre, se han invertido un total de 5,13 millones de euros en actuaciones de conservación y mejora de la seguridad vial en la Red de Carreteras del Estado en Girona.

Madrid, 26 de febrero de 2020